

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FARMAINSIGHTS INTERNATIONAL S.A.

FECHA: Quito, 31 de marzo 2020

En cumplimiento a lo que establece la ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario de la empresa, presento el informe respecto a las operaciones y resultados del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019, el cual ha sido preparado en base a la información y registros contables que la Administración me ha proporcionado, los mismos que cumplieron con las exigencias de claridad, exactitud y suficiencia para expresar mi opinión.

De la documentación examinada, se desprende que la Administración de la empresa ha cumplido con las normas legales, con los estatutos sociales y con las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Se revisaron los libros sociales, los cuales son llevados conforme las normas societarias vigentes.

Durante el proceso de revisión se determinó que la compañía FARMAINSIGHTS INTERNATIONAL S.A., cuenta con adecuados sistemas y procedimientos de control interno que permiten que los registros contables e información financiera reflejen la situación real en forma objetiva y clara.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2019 han sido preparadas conforme la técnica contable, los Principios de Contabilidad de General Aceptación, las disposiciones legales del SRI y de la Superintendencia de Compañías por lo que ya en dichos Estados Financieros responden a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIFs. Cabe indicar que de los balances y de la información entregada se desprende que la compañía en el año 2019 no ha percibido ingresos ni ha desarrollado actividad económica alguna.

Por lo expuesto señores Accionistas, en mi opinión, las operaciones y resultados de la compañía FARMAINSIGHTS INTERNATIONAL S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019, se reflejan en forma razonable a través de los Estados Financieros, los cuales han sido preparados conforme a Principios Contables y Disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Dayana Gallardo Salazar

COMISARIO PRINCIPAL FARMAINSIGHTS INTERNATIONAL S.A.